



Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
	1		

Datos de la Persona Registrada

CRUZ ANGEL

Nombre(s):

MONTOYA

Primer Apellido:

MARTINEZ

Segundo Apellido:

TIJUANA

BAJA CALIFORNIA

20/10/1983

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Sexo:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Segundo Apellido:

Primer Apellido:

Nombre(s):

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Segundo Apellido:

Primer Apellido:

Nombre(s):

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada con fundamento en los artículos 35 y 44 de Código Civil del Estado de Baja California, y artículos 11 fracciones VII, XI y 12 de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Baja California. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 11 días del mes de Noviembre de 2022. Doy fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

Directora del Registro Civil del Estado de Baja California

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

CÉDULA 5995859

SEP



México D.F. 18 de Mayo del 2009

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5995859

EN VIRTUD DE QUE

CRUZ ANGEL

MONTOYA

MARTINEZ

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
DERECHO**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MONTROYA
MARTINEZ
CRUZ ANGEL
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
20/10/1983
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO

MUNICIPIO

SECCIÓN

LOCALIDAD

EMISIÓN

VIGENCIA

81.05%

61.00%

91.00%



R000578

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edmundo Jacobo Molina", written over a horizontal line.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



La Universidad Autónoma de Baja California

Otorga a

Cruz Ángel Montoya Martínez

el Título de

Licenciado en Derecho

RECTORIA

Por haber cubierto el total de los créditos del plan de estudios del programa respectivo y cumplido con los demás requisitos establecidos en la normatividad universitaria, según constancias que obran en los archivos de esta Institución.

Mexicali, Baja California a 17 de Marzo de 2009.

"Por la Realización Plena del Hombre"

Rector

Dr. Gabriel Estrada Valenzuela

Secretario General

Dr. Felipe Cuameca Velázquez



00257556



CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS (TÉCNICO SUPERIOR O LICENCIATURA)

A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: Cruz Ángel Montoya Martínez

Título: Licenciado en Derecho

CURP: [REDACTED]

Estudios de Bachillerato:

Institución: Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios, Número 148

Período: 1999 a 2002

Entidad Federativa: Tijuana, Baja California

Estudios Profesionales:

Institución: Universidad Autónoma de Baja California

Carrera: Licenciado en Derecho

Período: 2004 a 2008

Entidad Federativa: Mexicali, Baja California

Protesta Universitaria: 25 de Febrero de 2009

Cumplió con el Servicio Social conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento del Artículo 5º Constitucional.

Lugar y Fecha de la Certificación: Mexicali, Baja California, a 18 de Marzo de 2009

Certificó:

DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO
Coordinador de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



COORDINACIÓN DE
SERVICIOS ESTUDIANTILES
Y GESTIÓN ESCOLAR

No. 11715

LIBRO 5

FOJAS 328

FECHA 18/03/2009

Coordinador de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.

DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



COORDINACIÓN DE
SERVICIOS ESTUDIANTILES
Y GESTIÓN ESCOLAR

Folio: L1020080926